SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000016

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.10.005312**

Dra. *Esperanza Fuentes Valencia*
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Séptimo** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **22 de Noviembre de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **BUSINESS PROCESS OUTSOURCING ATTITUDE S.A. PROCESOS CONTABLES**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.4240 de 07 de Diciembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **BUSINESS PROCESS OUTSOURCING ATTITUDE S.A. PROCESOS CONTABLES** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 08 de Diciembre de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

Exp. Reserva 7334116
Nro. Trámite 1.2010.2921
FSD/

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolucion, bajo el No. 4322 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 141 se dá asi cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 27 de Agosto de 1975, publicado en el Suplemento Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 22 DIC 2010 del

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DISTRITO QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO